



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhú, 05 de julio del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. ARTURO REY JARA ESPINOZA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de ONSTRUCCIÓN DE 672 Y CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE YHU ID 450908, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:40 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA
- MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ-FERBA INGENIERIA

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Yhú.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py). IDN° 450908

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de julio del 2024:

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	450908				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 672 Y CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE YHU				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yhu / Uoc Yhu				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2024	HORA APERTURA	07:50	HORA FIN	08:16
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Yhu-UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Angélica Morinigo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada válida, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80101868-4	CIA-NORTE SOCIEDAD ANONIMA	cianorteconstrucciones@gmail.com
2	5053673-7	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ.	forcasaingenieria@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

[Firma]
cia norte s.a.

[Firma]
Encargada de UOC

[Firma]
forcasaingenieria@gmail.com
RUC: 5053673-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel.: 0985 492 812

[Firma]

[Firma]
Celso A. Koberetti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CLA-NORTE SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 217.271.487 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 11.435.371 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2024 a 1/10/2024, 89 días
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 216.971.487 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 11.440.000 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2024 a 4/10/2024, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CLA-NORTE SOCIEDAD ANONIMA	38		NO	Registro Privacolor
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	211	1797712	NO	Registro Privacolor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:16 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Angela Montoya González
Encargada de UOC

FERBA
INGENIERIA
forcasaingenieria@gmail.com
RUC: 5053873-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel.: 0985 492 812

2

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



No hubo observaciones en el acta de apertura de ofertas

**NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO
NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA	Oferente 2 FERBA INGENIERIA
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Oferente 1 CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA	Oferente 2 FERBA INGENIERIA
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Cumple

Cumple

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (FERBA INGENIERIA) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

MARGEN DE PREFERENCIA:

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



DOCUMENTOS	Oferente 1 CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA	Oferente 2 FERBA INGENIERIA
Margen de preferencia nacional	No Cumple	Cumple

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA	217.271.487	217.271.487
Oferente N° 2	MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ	216.971.487	216.971.487

ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ	216.971.487
Oferente N° 2	CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA	217.271.487

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de FERBA INGENIERIA dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO (**FERBA INGENIERIA**) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN RESPECTO A: FERBA CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios	Cumple

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ C.I. 5.053.673	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2020 AL 2022].	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2020 al 2022].	Cumple
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte porcientos). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple

FORMULARIO N° 5
SITUACIÓN FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

Nombre legal del Oferente: FERBA INGENIERIA						
ID: 450908						
FECHA: 04/07/2024						
		2021	2022	2023	Promedio	Coefficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA – Pasivo total/Activo total menor o igual a 0,8	PT	121,207,169	123,359,102	173,357,883	139,308,051	0.1
	AT	1,003,516,458	1,104,589,678	1,235,588,436	1,114,898,191	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ – activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	120,516,458	248,429,678	134,588,436	167,844,857	1.2
	PC	121,207,169	123,359,102	173,357,883	139,308,051	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto*100	UAI	85,861,858	214,691,020	433,578,628	244,710,569	25.1
	PN	882,309,289	981,230,576	1,063,230,553	975,590,139	
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO pasivo total/patrimonio neto	PT	121,207,169	123,359,102	173,357,883	139,308,051	0.1
	PN	882,309,289	981,230,576	1,063,230,553	975,590,139	


forcaingenieria@gmail.com
RUC: 5059673-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel.: 0985 492 812




Celsa A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [60 %] - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre [2020 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o refacción de empedrados. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	cumple

JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un	Cumple

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
c) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
d) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple
e) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario]. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
c) Documento que demuestre la relación con la firma oferente del jefe o Superintendente de Obras	Cumple
d) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhu.	Cumple
e) Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Equipo de compactación de empedrado - Camión volquete - Motoniveladora - Mezcladora de hormigón con capacidad mínima de (1 bolsa de cemento) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



MUNICIPALIDAD DE YHU
Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2
www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Yhú, 28 de junio del 2024 -

ACTA DE VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE LICITACION MCN. 03/2024 CONSTRUCCIÓN DE 672 M2 Y CONSTRUCCION DE 1386 M2 DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE YHÚ. ID N° 450.908

Siendo a las 07:00 horas del día 28 de junio del año 2024, se reúnen en el punto de encuentro en el local Municipal luego para dirigirse al lugar o sitio donde se ejecutara la obra:

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE 672 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DE LA ESC. BAS. NRO 58 DON LUIS ROLANDO MELGAREJO LADO SUR Y OESTE.

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO LADO OESTE DE LA CIUDAD DE YHU.

Las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de LMCN 03/2024 CONSTRUCCIÓN DE 672 M2 Y CONSTRUCCION DE 1386 M2 DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE YHÚ. ID N° 450.908.

PERSONA NATURAL / JURÍDICA / UNIONTEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN Y TELEFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
CIA NORTE S.A. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	Javier Renato Escobar Vazquez	5.477.483	San Estanislao-San Pedro (0971) 750423	07:00	
ARQUIMEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Carlos Javier Meza	6.082.012	B° San Pedro, calle San Jose a 500 metros del cruce (0984) 888903	07:00	
SERV LIMP J.E CONSTRUCCIONES	A dalberto Samudio Nuñez	1.865.244 -	Calle Elisa Alicia Linch entre Gral Bernardino Caballero (0981) 657568	07:00	
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	Arq. Jose Javier Meza Benitez	4.823.700	Gral Resquin - San Pedro (0981) 681036	07:00	
ITAPOTY SOCIEDAD ANONIMA	Ramon Anibal Rojas Santacruz	1.193.754	Villarica (0985) 210663	07:00	
FERBA INGENIERIA	Milciades Adan Fernandez	5.053.673	Cnel. Oviedo (0985) 492812	07:00	



Maria Angelica Morinigo
Encargada de UOC

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 FERBA INGENIERIA
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***

ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCIÓN DE 672 Y CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE YHU a la firma FERBA INGENIERIA del Sr. MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes 216.971.487 (Gs Doscientos dieciséis millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete), conforme procedimiento realizado.

Licitación: 450908 - CONSTRUCCIÓN DE 672 Y CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE YHU								
Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE 672 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DE LA ESC. BAS. NRO 58 DON LUIS ROLANDO MELGAREJO LADO SUR Y OESTE.								
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE 672 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DE LA ESC. BAS. NRO 58 DON LUIS ROLANDO MELGAREJO LADO SUR Y OESTE.								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL

Celso A. Robertti D.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	672,00	-	1.700	1.142.400	procedencia: NACIONAL
3	72102905-001	Suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	336,00	-	45.000	15.120.000	procedencia: NACIONAL
4	72101703-004	Construcción de cordon H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	190,00	-	42.333	8.043.270	procedencia: NACIONAL
5	72131701-002	Construcción de empedrado piedra basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	672,00	-	60.500	40.656.000	procedencia: NACIONAL
6	72131701-002	Recapado con triturada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	672,00	-	6.511	4.375.392	procedencia: NACIONAL
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	1.239.493	1.239.493	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							71.676.555	
Total por lote:							71.676.555	

Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO LADO OESTE DE LA CIUDAD DE YHU.

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE 1386 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE S/N EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO LADO OESTE DE LA CIUDAD DE YHU. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.100.000	1.100.000	procedencia: NACIONAL

Celso A. Robertti D
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.386	-	1.700	2.356.200	procedencia: NACIONAL
3	72102905-001	Suelo, relleno y compactación, const.de sub rasante	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	693	-	45.000	31.185.000	procedencia: NACIONAL
4	72101703-004	Construcción de cordón H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	400	-	42.000	16.800.000	procedencia: NACIONAL
5	72131701-002	Construcción de empedrado piedra basáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.386	-	60.623	84.023.478	procedencia: NACIONAL
6	72131701-002	Recapado con triturada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.386	-	6.180	8.565.480	procedencia: NACIONAL
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	-	1.264.774	1.264.774	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							145.294.932	
Total por lote:							145.294.932	
Total General Calculado:							216.971.487	

Se eleva el informe siendo a las 09:20 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad



Lic. Sintia Carolina Fernández Jara
Miembro Evaluador



Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Miembro Evaluador